

F. TEPJF

Son unos cretinos, dice AMLO de jueces

Orden al TEPJF para nombrar magistrados es plan con maña de conservadores, advierte

ALBERTO MORALES Y EDUARDO DINA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que la decisión del juez Rodrigo de la Peza, que ordenó al TEPJF nombrar a dos magistrados vacantes, es un plan con maña del bloque conservador para impedir que Morena tenga mayoría calificada en el Congreso.

“Es una maniobra politiquera. Un juez que no tiene facultades le pide al tribunal que nombre a dos magistrados que hacen falta, y por diferencias no se han nombrado, y quedan cinco, ¿para qué quieren nombrar a esos dos?, ¿de cuándo acá al juez le importa que esté integrado el tribunal?”.

Criticó que es un plan con maña porque los dos magistrados que quieren imponer son del bloque conservador.

“Entonces tendrían mayoría en el tribunal y podría cancelar la elección, pero eso no es, para no exagerar, no, lo que más añoran es que se aplique una fórmula que no está en la Constitución para que no haya la supuesta sobrerepresentación y Morena y sus aliados no tengan la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y no puedan reformar la Constitución”, dijo.

El juzgador fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, para que proponga a los dos magistrados electorales para que puedan ocupar las magistraturas que faltan en la Sala Superior, encargada de calificar la pasada elección federal.

En conferencia de prensa, el Mandatario señaló que el juez De la Peza carece de facultades para tomar esa decisión, pues constitucionalmente es el Tribunal Electoral el que debe resolver.

“Un juez, ¿cómo se atreve a violar, a pisotear la Constitución? Porque se sienten protegidos por los de la Corte. Se sienten protegidos porque tampoco son los que mandan, en esto hay nivelitos, arriba hay otros”, aseveró.

El presidente López Obrador respaldó a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien interpuso en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López.

“Ya basta de que estén pisoteando la Constitución... Son unos caraduras, cretinos, ¿cómo van a impartir justicia así?”, reprochó el Presidente de la República.

Criticó que hay quienes dicen que no se necesita la reforma al Poder Judicial, pero el cambio constitucional que ha planteado es para que mejore la impartición de justicia, es para bien.

“Vamos a suponer, aceptar, sin conceder, como dicen los abogados, de que no se lleve a cabo la reforma al Poder Judicial; imagínense en qué terminaría el país si los jueces dejan en libertad a delincuentes peligrosísimos de las bandas que operan en el país y a delincuentes de cuello blanco”.

Insistió en que la reforma que propuso el pasado 5 de febrero no tiene que ver con los trabajadores del Poder Judicial, porque no se les va a perjudicar, sino al contrario, ellos se benefician, pero lo que se busca es reformar “la élite” del Poder Judicial.

Sobre los amparos que ha interpuesto el Poder Judicial para no entregar los recursos de sus fideicomisos destinados al Fondo de Pensiones para el Bienestar, el Mandatario pidió esperar la reforma y la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación del año próximo. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“Ya basta de que estén pisoteando la Constitución... Son unos caraduras, cretinos, ¿cómo van a impartir justicia así?”

“Un juez, ¿cómo se atreve a violar, a pisotear la Constitución? Porque se sienten protegidos por los de la Corte. Porque tampoco son los que mandan, en esto hay nivelitos, arriba hay otros”





El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el juez que ordenó los nombramientos carece de facultades para hacerlo.



REVOCAN SUSPENSIÓN

Dan *estate quieto* a juez por TEPJF

ANA LILIA RIVERA afirma que De la Peza se ha arrogado facultades que no tenía para pedir el nombramiento de magistrados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado logró que se revocara la suspensión provisional que dictó el juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, Rodrigo de la Peza López Figueroa, en la que se ordena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la designación de dos magistrados en la Sala Superior de esta instancia, pues le fue informado que se aceptó el recurso de queja que interpuso.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, dijo que “el Senado hizo lo que le correspondía, fue notificado en tiempo y forma. Sabemos que se admitió la demanda de amparo y que después se concedieron, sobre todo se concedió una suspensión provisional. Nosotros actuamos, y al ser convocados como responsables, hemos logrado, me acaban de informar hace unos minutos, que se ha revocado ya la suspensión provisional”, anunció.

La legisladora federal explicó que “vamos a ver si se insiste por el Juzgado en una suspensión definitiva. ¿Por qué nosotros hemos actuado conforme a derecho y como nos corresponde? Primero, porque consideramos que el juez en este caso se ha arrogado facultades meta-

constitucionales al ordenar a una autoridad superior jerárquica que realice determinados actos que no está dentro de sus facultades.

“Pero, asimismo, este juez le concedió personalidad jurídica a una organización civil que no justifica, en los objetivos para los cuales fue formada, interés sobre el asunto.

“Además, le ha concedido más de lo que solicitó y por supuesto es extraordinario y éste es un momento muy importante en el que a nivel nacional se discute la reforma al Poder Judicial en el ambiente público, el que veamos cómo sigue insistiendo un juez de distrito que no tiene facultades constitucionales; que incluso la Constitución establece que el amparo no procede en materia electoral, la insistencia en querer violentar la Constitución, en excederse en sus facultades y en querer someter autoridades superiores jerárquicas a él, a sus decisiones.

“En ese caso, creemos que el Senado hizo lo correcto y estamos esperando para ver qué continúa en

este procedimiento, las acciones que el juez de distrito considere”, detalló.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, aseguró, en tanto, que “el juez tiene que revocar su propio acuerdo y tiene que aceptar que se extralimitó y que no es su competencia. Y qué raro y que lamentable es que personas que no tienen interés ni político y menos jurídico promuevan y estén interesados en la integración completa de un Tribunal Electoral, cuando le corresponde al propio Tribunal decidir dentro de los decanos quién puede integrar el Tribunal

para la calificación presidencial, únicamente”.

Añadió que “el Senado tiene la responsabilidad de nombrar; los consejeros, los magistrados y los comisionados de órganos autónomos y de Tribunales constitucionales”.

Y reiteró la posición que expresó desde el lunes, que el juez se extralimitó, “y ojalá y sea humilde en decir: ‘me equivoqué’”.



Este juez le concedió personalidad jurídica a una organización civil que no justifica, en los objetivos para los cuales fue formada, interés sobre el asunto.”

ANA LILIA RIVERA
PRESIDENTA DEL SENADO





Foto: Reuters



#MAGISTRADOS EN LA CDMX

Revocan suspensión a TEPJF

DIJERON QUE NO HAY DAÑO INMINENTE CON EL PLENO INCOMPLETO

POR D. MARTÍNEZ Y K. BENÍTEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un tribunal federal revocó la orden emitida por el juez Rodrigo de la Peza, que determinaba que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombre provisionalmente a dos magistrados que hacen falta para completar la Sala Superior.

El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México respaldó el proyecto del magistrado Sergio González, quien planteó declarar fundado el recurso de queja que promovió el Senado contra la suspensión provisional otorgada por el juez de la Peza.

De acuerdo con los magistrados que resolvieron el recurso de queja del Senado, no existe un daño inminente o irreparable que pueda señalar la Comisión Mexicana de Derechos Humanos. González precisó que la Sala Superior del TEPJF tiene hasta el 6 de septiembre para calificar la elección presidencial.

“De tal modo que no se advierte un daño inminente porque ahora e incluso antes, cuando se presentó la demanda, la Sala no está integrada por el mínimo de seis, porque

finalmente, también a la presidencia de la Sala Superior le corresponderá en su momento hacer la propuesta que corresponda de las personas magistradas que integran las salas regionales, para que el Pleno de la Sala Superior designe a alguno de ellos”, explicó.

En tanto, ayer inició en Acapulco uno de los ocho foros de consulta que se realizan en Guerrero sobre la Reforma al Poder Judicial.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Raymundo Casarrubias, sostuvo que la Reforma debe “poner principal interés de revisión en puntos” como la elección popular de los jueces.



POR LO
QUE SE
CONSIDERA
QUE NO SE
ACTUALIZA,
POR AHO-
RA, NINGÚN
DAÑO IRRE-
PARABLE’

SERGIO
GONZÁLEZ
MAGISTRADO

4

MAGISTRADOS HAY EN EL TRIBUNAL, DE SIETE.

MÁS DEL CASO

1 Falta que el juez determine si concede la suspensión definitiva.

2 La Segob acusó que el juez De la Peza violó la Constitución.



FOTO: GUILLERMO O'GA



TRABAJO. El Tribunal tiene hasta el 6 de septiembre para calificar la elección presidencial.



Senado acusa resistencias a reforma judicial

Echan abajo orden del juez De la Peza al TEPJF

ANA LILIA RIVERA reprueba que el juzgador se haya "arrogado" facultades metaconstitucionales; señala que desde que llegó Norma Piña a la Corte hay una "irresponsable" confrontación

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado, informó que fue revocada la suspensión provisional que dictó el juez noveno de Distrito en Materia Administrativa, Rodrigo de la Peza López Figueroa, en la que se ordena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación de dos magistrados de la Sala Superior de esta instancia y que ha sido motivo de una gran controversia.

El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México tomó la determinación de echar abajo la suspensión provisional. En entrevista, la legisladora acusó resistencias a la reforma al Poder Judicial, las cuales, aseguró, "intentan impedir que se lleve a cabo a "toda costa".

Advirtió que la oposición no podrá "detener este proyecto, porque la sociedad está informada, organizada, y no permitirá que —a través de estos espacios, donde se abusa del control constitucional que tienen los jueces de Distrito— se impongan intereses de unos cuantos, cuando lo que demandan los ciudadanos es justicia".

Hizo énfasis en que la Cámara alta actuó conforme a Derecho al impugnar el recurso que presentó el juez Rodrigo de la Peza, pues se arrogó facultades metaconstitucionales al ordenar a una autoridad superior jerárquica que realice determinados actos que no están dentro de sus facultades. Advirtió que desde que llegó la presidenta de la Corte, el Poder Judicial tiene una "irresponsable" confrontación con los otros dos poderes.

La legisladora dijo: "A mí no me corresponde juzgar, a mí me corresponde como representante de un poder, analizar jurídicamente el asunto y actuar en consecuencia". Además acusó al juez de la Peza, de conceder personalidad jurídica a una organización civil que no justifica en los objetivos, para los que fue formada, interés sobre el asunto.

Reclamó a De la Peza, concederle "más de lo que solicitó" a esta organización civil, en un contexto político en el que se debate la reforma al Poder Judicial y en el que, incluso la Constitución, establece que el amparo no procede en materia electoral y "la insistencia en querer violentar la Constitución, en excederse en sus facultades y en querer someter autoridades superiores jerárquicas a él, a sus decisiones".

La también senadora de Morena dijo que ante esta situación "el Plan C que tanto intentan detener, no lo podrán hacer, porque fue muy evidente. Y esto lo digo como un actor político, como una persona que pertenece a un movimiento político"; sin embargo, señaló que como presidenta del Senado "actuamos en consecuencia jurídicamente; nos estamos defendiendo y lo hemos hecho bien, puesto que hoy hemos logrado que la suspensión provisional se anule".

Recordó que el Congreso de la Unión legisló específicamente en materia de amparo, para que no se permita que un juez de distrito suspenda efectos de leyes generales; y planteó que el Poder Judicial tendría que reflexionar en estos momentos, que las condiciones políticas cambiaron y que construir el diálogo "es lo más prudente, ante una reforma al Poder Judicial inminente".



EL JUEZ Rodrigo de la Peza defendió el martes su actuación al asegurar que sí tiene jurisdicción en la orden que emitió para designar a dos magistrados que faltan en el TEPJF.





LA PRESIDENTA del Senado en conferencia, en marzo pasado.

